

SOLEMNE IMPOSICION DE INSIGNIAS EN MURCIA

El Provisor, por delegación del Prelado, dijo la misa de comunión e impuso las insignias a ocho nuevos propagandistas. Conferencia en el Seminario

CIRCULO EXTRAORDINARIO EN EL LOCAL DE LOS O. CATOLICOS

El domingo 24, festividad de la Conversión de San Pablo, se celebró la imposición de insignias a los nuevos propagandistas numerarios del Centro de Murcia, de la Asociación Católica Nacional.

Con tal motivo y a fin de presidir este acto, vinieron de Madrid el presidente de la Asociación y director de "El Debate", don Angel Herrera, y el propagandista de Madrid, don Juan Pablo Lojendio.

El acto de la imposición

A las nueve de la mañana y en la Capilla del Seminario, el Ilmo. señor Provisor del Obispado, doctor Alvarez Caparrós, celebró el Santo Sacrificio, a que asisten todos los miembros del Centro de Propagandistas de Murcia, acompañados por los señores Herrera y Lojendio.

Terminada la Misa y recibida la Sagrada Comunión, quedó expuesto el Santísimo Sacramento, que velaron todos los propagandistas.

A las once el señor Provisor, por delegación expresa del Prelado, procedió a la solemne imposición de las insignias a los propagandistas que llevan más de un año en la Asociación. Le asisten los señores Herrera y Salmón, secretario del Centro de Murcia. El Consiliario del Centro lee el acto de Consagración. El señor Provisor leyó las preces reglamentarias, y acto seguido impuso las insignias a los señores:

Aguirre Cano.

Martín Martínez.
Martínez García.
Serrano de Haro.
Reverte Moreno.
Ubeda Romero.
Vinader Soler.

La "Schola Cantorum", del Seminario, entonó el himno de la Asociación.

Terminado el acto, el doctor Alvarez Caparrós dirigió una plática sentida y elocuente, animando a todos los que pertenecen al Centro para que estimulándose mutuamente, siembren por cuantos medios encuentren a su alcance la doctrina vivificadora del Catolicismo, inspirados por la fe y el amor a Dios, que han de trascender a la vida social.

El señor Herrera, como presidente, abrazó a los nuevos propagandistas en significación del espíritu fraternal que a la Asociación de Propagandistas caracteriza.

Comida en "La Luz"

Inmediatamente los propagandistas y algunos invitados marcharon al eremitorio de "La Luz", en donde se celebró un banquete en honor de los señores venidos de Madrid.

Asistieron los señores Alvarez Caparrós, Herrera, Lojendio, Aguirre Cano (don José), Salmón, Martínez García, Sandoval Amorós, Serrano de Haro, Ubeda Romero, Candela Ros, Reverte Moreno, Vinader-Soler, Martín Martínez y García Viñolas.

Durante la comida—sabrosamente condimentada por los Hermanos de "La

Luz"—reinó un espíritu de fraternal camaradería.

Terminado el banquete se visitaron algunos de los pintorescos lugares próximos al eremitorio que gustaron extraordinariamente a los huéspedes llegados de Madrid y departióse acerca de los temas relacionados con la Asociación.

Conferencia en el Seminario

En el hermoso salón de actos del Seminario fulgentino habíase reunido las Comunidades de este Centro y del Colegio de Vocaciones Eclesiásticas de San José, presididas por sus respectivos superiores, a fin de escuchar la conferencia que, a instancias del M. I. señor Prefecto de Disciplina doctor don José María Molina, dió a los alumnos el señor Herrera.

Asistieron también los propagandistas.

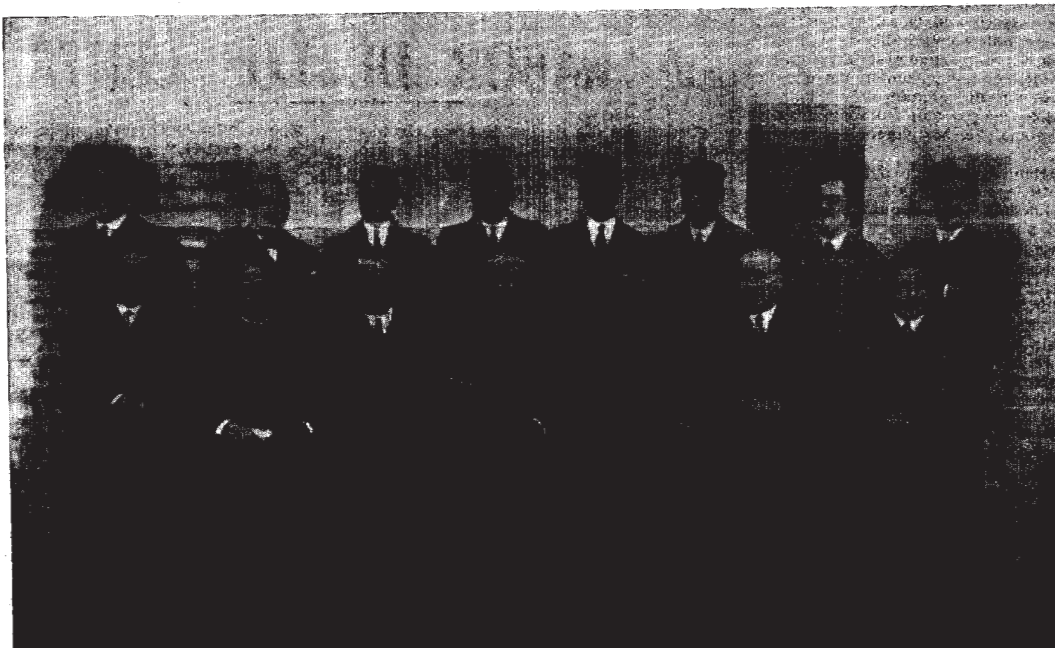
Al entrar en el local el conferenciante, es objeto de una prolongada y cariñosa ovación.

El rector del Seminario pronuncia unas breves palabras de salutación al señor Herrera, añadiendo que no necesita ser presentado, porque su gran figura nacional es harto conocida en todas partes.

El señor Herrera, acogido con largos aplausos, desarrolla el tema de la necesidad de la formación.

Congratúlase de hablar a un auditorio tan bien preparado como el que representan los futuros sacerdotes.

En España—dice—la pluma de Legendre ha descubierto grandes tesoros de



Los propagandistas de Murcia reunidos con motivo de la solemne imposición de insignias

espiritualidad, que nos envidian otros pueblos. Pero faltan mentores de altura que influyan en la masa. Es preciso para formarlos—agrega—intensificar la vida de oración reflexiva, de retiro, de contacto con las Sagradas Escrituras y con los místicos nacionales y reanudar la tradición humanística de nuestros grandes pensadores. Y esto lo preconizan, no solamente los pueblos latinos, sino aún escritores del pueblo pragmático y un tanto superficial como el de Estados Unidos, que tiene rotativos bien informados, pero de escaso fondo doctrinal. En la clase de periodismo que el orador tiene a su cargo en la Escuela de "El Debate" ha citado el caso de algún autor que recomienda las Humanidades, la Filosofía y las Matemáticas como conocimientos que preparan la formación de un buen editorialista. Actualmente existe en el mundo una gran preocupación por los problemas teológicos y toda clase de periódicos estudian estas cuestiones desde sus respectivos puntos de vista. Las Encíclicas de los Pontífices modernos, singularmente desde León XIII, son objeto de especial atención. Al ser publicada la última "Casti Connubii", transmitióse íntegra desde Roma a América, y todos los periódicos del mundo le han dedicado largas informaciones y sustanciosos comentarios. Describe a grandes rasgos la situación de las diversas potencias, unas mutiladas a raíz del Tratado de Versalles, otras asediadas por el separatismo, las más amenazadas del infirio soviético, para deducir con cuánta razón podemos congratularnos del estado de España. Con todo el Pontífice en su última alocución mostrábase optimista por la asistencia que el Espíritu Santo presta al vicario de Cristo y porque los instrumentos de progreso de la actualidad permiten propagar rápidamente la doctrina, manteniendo la unidad y la catolicidad de la Iglesia.

El señor Herrera fué ovacionadísimo al abandonar el salón. Después, el señor Prefecto le obsequió con un lunch en su despacho.

El Círculo de Estudios

En la próxima sesión del Círculo Católico de Obreros se había reunido un público selecto, en el que se distinguían el Ilmo. señor Provisor, que presidió el acto; el senador vitalicio excelentísimo señor don Isidoro de la Cierva, el delegado de Hacienda Ilmo. señor don Enrique Soldevila, el vicepresidente en funciones Ilmo. señor don Emilio Díez de Revenga, canónigos, representaciones de Ordenes religiosas y otras muy significadas personas.

El señor Salmón

Abierto el acto, el secretario del Círculo, señor Salmón, expone verbalmente, en brillante síntesis, la actuación del Círculo de Estudios de Murcia, en el que intervienen sacerdotes, catedráticos, abogados, periodistas, estudiantes y obreros. En sus reuniones semanales se procura estudiar aquellos problemas que son de interés actual, además de pasar revista a los sucesos más importantes en el orden social desde diversos puntos de vista.

Se atiende a la vida del espíritu con las prácticas estatutarias, a la formación en los Círculos, exponiendo el pensamiento político de Santo Tomás, el de Cánovas, prestando atención a las modalidades de la vida agraria, a la acción obrera, al movimiento estudiantil y a las direcciones de Balmes, siempre tan ciertas y luminosas.

Saluda al señor Lojendio y al presidente de la Asociación Nacional don Angel Herrera, que en su apostolado oral sigue paralelas actividades de las que impulsa desde el gran rotativo que dirige, el mejor diario de España, y que ha querido asociarse a nuestra fiesta sin reparar en sacrificios, para solemnizarla con su presencia y darnos a todos fecundos ejemplos de actividad.

Es muy aplaudido.

El señor Lojendio

Dios crea al hombre que necesita vivir en sociedad: la sociedad necesita de orden: no hay orden sin justicia. A esto se reduce, según Balmes, la teoría del derecho divino: "La Iglesia enseña la

obligación de obedecer a las potestades legítimas y añade que el poder por ellas ejercido dimana de Dios."

Esta obediencia debida a todo poder legítimo es así aplicable a las monarquías como a las repúblicas, ya que la doctrina católica nada prejuzga sobre las formas de gobierno.

La doctrina del derecho divino no prejuzga cuestiones entre gobernantes y gobernados, no es enemiga de la libertad. Exige, únicamente, la legitimidad del poder, garantía de la libertad. Los poderes débiles en su esencia, son tiránicos en sus procedimientos, porque carecen de títulos y no se sienten seguros en la posesión de la fuerza.

La inquietud constante de la política española del tiempo de Balmes, dió ocasión para que su pensamiento político se fuera perfilando al choque con las realidades. Muchos de los temas que tocó tendrían la misma actualidad tratados en enero de 1931.

El poder político ha de ser la expresión del poder social, pues que habiendo de reunir la inteligencia, la moralidad y la fuerza, debe tomarlas de donde existan, es decir, de la sociedad misma. Con esto no se prejuzga nada sobre las formas políticas porque puede muy bien suceder que en una monarquía estén mejor personificados los poderes sociales que en una república: así como bastardeando aquella, será solamente la arbitrariedad de un ministro o los caprichos de un privado. Así entiende la democracia Jaime Balmes.

Se habla de la crisis de la democracia. Pero en la expresión hay un error profundo. La democracia en el sentido que Balmes le da no lo estará nunca. Lo que se quiebra son las instituciones que la revolución francesa quiso hacer consustanciales con el concepto de democracia: el Parlamento omnipotente, el sufragio indistinto.

Tengamos en cuenta que la democracia no es sino el imperio de la razón y del derecho en el gobierno de los pueblos y que en este sentido no es patrimonio de un sistema ni de una forma política. La libertad debe ser siempre ejercida dentro de los límites que esa razón y ese derecho imponen. Y que solamente es digno de libertad—termina diciendo—el que sabe conquistarla cada día.

Muchos aplausos.

El señor Herrera

Para la doctrina católica de la que Balmes es uno de los más altos expositores—comienza—hay un principio de derecho público que es base y fundamento de su contenido: todo poder procede de Dios.

Expone la actuación del Círculo de Estudios de Madrid, en el que se ha procurado formar seriamente a la juventud con un ~~contenido~~ exacto de la ideología que puede servir a los fines

de su actividad dirigente en el porvenir simultaneando estos trabajos con la plenitud, los días de retiro, los ejercicios espirituales, etc.

Han sido estudiados pensadores del siglo XVIII, como Juan Pablo Forner y Jovellanos y de los del XIX los que marcan una orientación definida: Balmes, Donoso Cortés, Martínez de la Rosa, Nocedal, Cánovas del Castillo y otros.

Como muestra de los trabajos que se realizan en el Círculo de Estudios, ofrece la interesantísima conferencia del señor Lojendio y va a discurrir brevemente acerca del pensamiento político de Santo Tomás.

El Doctor Angélico vive en una región más elevada que Balmes, porque no se hallaba en contacto con la realidad.

Se ha tratado de encasillar su pensamiento por unos en la forma republicana, por otros en la monárquica, tendencia que evidentemente se advierte en general por su doctrina, porque conduce a la unidad.

Los hombres especulativos, como obedecen a principios generales, no son fácilmente clasificables en orden a preferencias de gobierno. Lo que ocurre es que ellos fijan un término de comparación, la norma general: la realidad brinda el otro y si los hechos varían puede presentarse una aparente contradicción, que no es del filósofo, sino de quien aplica principios diversos a una misma realidad o normas iguales a realidades diferentes.

Santo Tomás adopta como principio diferencial de las formas de gobierno el fin que el Poder persigue: la virtud, el bienestar material, el provecho propio. En algunos pasajes de la "Summa" y en el capítulo I del libro "De regimine principum" queda fijado con bastante precisión el pensamiento de Santo Tomás al manifestar su criterio favorable a que el pueblo tenga alguna participación en el gobierno y al admitir como la mejor forma política la que Dios había dado a Israel, de donde se desprende que la Monarquía templada es la que tiene sus preferencias.

En Grecia realmente habían sido ensayadas las formas políticas, y, al aprovechar el Santo Doctor las enseñanzas de Aristóteles, hemos de convenir en que tienen valor en nuestros días, porque desde la Estagírita al Angel de las Escuelas median más siglos que desde éste a los tiempos actuales.

Expresa su fe en la Monarquía, por lo que tiene de elemento unificador de nuestra Historia, con la Religión, principios que muchas naciones nos envidian y termina manifestando la necesidad de que los gobernantes procuren la aptitud del pueblo, para que legítimamente pueda ostentar la intervención que Santo Tomás le asigna en la vida del Estado.

El señor Herrera fué largamente aplaudido.

LA LABOR DE LOS CENTROS

Orden del día de los diversos círculos de estudios durante el mes de enero. Rogamos a todos los centros el envío puntual de sus "partes".

Astorga

Enero, 4.—"Profecía como medio de probar las verdades sobrenaturales", señor Nistal.

Enero, 11.—"Aportaciones de este Círculo a la A. C. N. de P."

Enero, 18.—Idem, id., id., id.

Béjar

Enero, 11.—"Revelación", señor Bosque.

Enero, 11.—"Encíclica sobre la Educación, estudiando la legislación escolar de España", señor Vte. del Arco.

Enero, 25.—"Necesidad de la Revelación", señor Bosque.

Enero, 25.—"Estudio histórico del comunismo y socialismo, estudiando el comunismo idealista de Platón", señor Rodríguez.

Coruña

Enero, 10.—"Pruebas de la existencia de Dios fundadas en la ciencia", señor Fernández Diéguez.

Enero, 17.—"Evolución en la retribución del trabajo", señor Santos.

León

Enero, 2.—"La influencia de la Iglesia en la cultura", señor Gil.

Enero, 2.—"Exposición de los artículos del P. Bárcena sobre la tolerancia y la cultura", señor Alvarez Cadórniga.

Enero, 9.—"Continúa la exposición de los artículos del P. Bárcena", señor Consiliario.

Enero, 9.—"Continúa con el tema La influencia de la Iglesia en la cultura", señor Gil.

Enero, 16.—"Resumen de la encíclica "Libertas", señor Martínez.

Enero, 16.—"Breve reseña de la encíclica sobre el Matrimonio", señor Consiliario.

Enero, 23.—"Encíclica sobre el Matrimonio", señor de la Cuesta.

Enero, 30.—"Preámbulo al estudio de la Encíclica "Inmortale Dei", señor Albertos.

Enero, 30.—"Continuación del estudio sobre la encíclica del Matrimonio", señor de la Cuesta.

LOS CIRCULOS DE ESTUDIOS AGRARIOS

PROGRAMAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO QUE PROPONE EL CENTRO DE MADRID

(Continuación.)

En el "Cuestionario" que se inserta a continuación se hacen algunas observaciones al pie de cada tema, indicándose la finalidad que con su estudio se persigue. De esta manera el director y los miembros del Círculo de Estudios lo orientarán en forma que su desarrollo responda a aquél fin.

También se añade una nota bibliográfica y respecto a ella ha de advertirse que si se incluyen algunos autores y libros sin autoridad ni prestigio se hace porque en ellos existen datos numéricos y documentales que deben utilizarse los propagandistas y abandonar lo que no interesa.

I

Concepto cristiano de la propiedad territorial. Doctrina de la "Rerum Novarum". Tendencias avanzadas dentro de la ortodoxia.

El fin de este tema se ordena a que los propagandistas tengan un concepto claro de las doctrinas de la Iglesia sobre la propiedad, para que en ningún momento puedan ser arrastrados por extremismos que perjudiquen el objetivo que persiguen.

Bibliografía.—Obras de Santo Tomás. "Rerum Novarum".—Escritos del Grupo de la Democracia Cristiana.—"Cuestiones de justicia y de derecho", del P. Vermech (Biblioteca, Ciencia y Acción, Calleja. En esta misma colección pueden encontrarse otras obras útiles). El colectivismo y la ortodoxia, de Ángel Carbonell, presbítero, Barcelona.—Sociología Cristiana, de Llobera.

II

Doctrinas socialistas y comunistas sobre la propiedad territorial. Georgismo.

Es de necesidad que el propagandista conozca las doctrinas que frente a la del campo católico han surgido, para que pueda refutarlas con conocimiento de causa.

Bibliografía.—La misma, en gran parte, del tema anterior.—"Cuestiones candentes entre la propiedad y el socialismo", P. Narciso Noguer, de "Razón y Fe".—Colectivismo agrario, Joaquín Costa.—Despoblación y Colonización, 1930, Severino Aznar.—La Revolución desde arriba y la colonización interior, 1922, Cristóbal de Castro.—Medidas de índole económico-social para intensificar la explotación del suelo, 1920, Pascual Carrión, ingeniero agrónomo.

III

Distribución de la propiedad en España. Su estudio con los datos del Catastro. Examen de las Memorias de los Ingenieros de Andalucía, pedidas por el señor Ossorio cuando fué ministro de Fomento. Estudio especial de la distribución de la propiedad en la provincia o región donde funcione el Círculo.

Los propagandistas no deben caer en el defecto de "hacer frases" donde es preciso y se puede estudiar cifras. Demos fin al "ritornello" sobre el latifundio, los cotos de caza, etc. y estudiemos con números, la distribución de la tierra en España.

Bibliografía.—Las obras citadas.—Memoria de la Dirección de Propiedades, 1930.—Ensayo de estadísticas catastrales, Enrique Aicaráz, ingeniero agrónomo.

IV

El arrendamiento rústico. Especialidades que presenta en la región. Aparcería. Censo enfiteutico. Legislación vigente. Proyectos y estudios de Correas, Ossorio, Jordana de Pozas, Villalobos sobre el arrendamiento rústico. Real decreto sobre arrendamientos, aprobado por la Asamblea Consultiva y promulgado por la Dictadura.

Bibliografía.—Textos legales.—Los estudios de los señores que se indican.—Artículos de "El Debate".—16-4-1927, El régimen de la propiedad.—4-10-1927, Por la reforma de los arriendos rústicos.—31-1-1928, La "Rabassa morta".—2-4-

1928, Los foros gallegos.—5-8-1928, La reforma de los arriendos rústicos.—21-8-1928, Una reforma preparada.—21-11-1928, La plaga de los subarriendos.—8-5-1929, Los contratos de arrendamiento.—18-6-1929, Ante la reforma de los arriendos rústicos.—4-7-1929, La reforma del arriendo rústico.—27-11-1929, El arriendo rústico.

V

Leyes de colonización. Su práctica y su resultado. Decretos y Leyes de Parcelaciones. Su práctica y sus resultados. Caja de la pequeña propiedad. Datos.

Bibliografía.—Textos legales. Memorias y datos oficiales. El ya citado libro de Severino Aznar.—El caso de Otones de Benjumea, publicado por el señor Galván, del ministerio de Trabajo.—Artículos de "El Debate".—5-7-1927, Cómo se transforma un pueblo.—13-11-1927, Emigración y colonización interior.—12-5-1928, La parcelación y el Estado.—10-11-1928, La despoblación del campo.—28-11-1928, La Caja de la pequeña propiedad.—21-12-1928, Los remedios del exodo rural.—17-7-1930, Un aristócrata. 26-7-1930, Cunde el ejemplo.

VI

Crédito agrícola. Su verdadero concepto. El Estado y el crédito agrícola. Su legislación. El Banco de España. El Banco Hipotecario de España. Los particulares y el crédito agrícola. La Banca privada. Cajas rurales; sus diferentes tipos. Ventajas e inconvenientes. Ejemplos. Pósitos. Estudio de cuanto sobre crédito agrícola haya en la provincia donde funcione el Círculo.

Se incluyen en un solo tema estas cuestiones, por la íntima unión entre unas y otras, pero ello no quiere decir que han de tratarse en una sola sesión, cosa imposible, sino que han de ser divididas y tratadas cada una de sus partes con la extensión debida.

El propagandista debe, antes de estudiar las particularidades del crédito agrícola, formar un criterio sobre él.

Bibliografía.—La Dictadura y el Crédito agrícola, J. F. Correas, 1929.—Las Cajas rurales en España y en el extranjero, P. Narciso Noguer, "Razón y Fe". Sindicatos y Cajas rurales, P. Luis Chalbaud, "Acción Popular", 1927.—Artículos de "El Debate".—17-1-1928, El Crédito agrícola.—27-1-1928, Por la mejora del Crédito Agrícola.—11-2-1928, La labor del crédito agrícola.—15-3-1928, Crédito agrícola original.—24-6-1928, La reforma del Crédito agrícola.—13-7-1928, Elecciones en el Crédito agrícola.—1-1-1929, Los préstamos a los agricultores.—24-1-1930, El Estatuto del ahorro y las Cajas rurales.—6-2-1930, Exceso de legalidad.—12-2-1930, Las Cajas rurales y el Estatuto del Ahorro.—29-3-1930, Las Cajas rurales y el Estatuto del Ahorro.—16-4-1930, El Crédito agrícola.—24-5-1930, Las Cajas rurales y el Estatuto del Ahorro.—7-6-1930, El Crédito agrícola.—27-8-1930, La implantación del Crédito agrícola.—28-11-1930, El crédito en el programa agrario.

VII

El asalariado agrícola. Estado social y económico del obrero del campo. Epocas del paro forzoso. Obreros eventuales y hijos. Jornales que cobran. Estudio sobre la situación del obrero agrícola en la provincia. Legislación protectora del obrero y sus deficiencias (accidentes del trabajo, retiro obrero, etc.) Cómo se cumple en la provincia.

Bibliografía.—Textos legales.—La Iglesia y el obrero, del P. Guillard.—Una causa justa., Gallegos Rosafull, Córdoba.—Artículos de "El Debate".—14-7-1928, La baja de jornales.—22-4-1928, El retiro obrero obligatorio en el campo.—8-6-1929, Los obreros del campo.—13-6-1929, Los jornales y la agricultura.—9-3-1930, Los obreros del campo.—21-11-1930, El paro en Andalucía.

VIII

Los servicios agrícolas oficiales. La agricultura en la administración española. Su estado actual. Ministerio de la Economía. Dirección general de Agricultura. El Catastro.

Bibliografía.—Textos legales. Artículos de "El Debate".—6-10-1927, El Ministerio de Agricultura.—12-9-1928, El Ministerio de Agricultura.—21-9-1928, ¿Ministerio de Agricultura, o de Economía?—22-9-1928, Primero, el Ministerio de Agricultura.

IX

Cómo debe orientarse la enseñanza agrícola en España. Centros de Investigación. Enseñanza superior. Enseñanza media. Enseñanza elemental.

Bibliografía.—Textos legales. Artículos de EL DEBATE.—20-1-1928, La Cátedra ambulante.—9-2-1928, Por la cultura campesina.—20-3-1928, La enseñanza agrícola.—27-3-1928, Una escuela agrícola y social.—9-8-1928, Las mujeres campesinas.—9-8-1928, Educación agrícola.—3-10-1928, La enseñanza agrícola.—19-2-1929, El decreto sobre granjas agrícolas.—17-9-1929, La enseñanza de los agrónomos.—29-5-1930, Los hoppers.—8-6-1930, La investigación en España.—7-6-1930, Por la enseñanza agrícola.—15-11-1930, La enseñanza en el programa agrario.—25-11-1930, La enseñanza inferior agrícola.

X

El movimiento corporativo y la Agricultura. Legislación de corporaciones agrícolas. Cámaras agrícolas.

Bibliografía.—Textos legales.—Artículos de "El Debate".—15-4-1928, Las Cámaras agrícolas.—3-5-1928, La cuota de las Cámaras agrícolas.—8-5-1928, Ante la Corporación agrícola.—22-5-1928, La Corporación agrícola y la "Gaceta".—23-5-1928, La Corporación y los Sindicatos.—17-11-1928, Las Corporaciones agrarias.—9-12-1928, Consejos de agricultura y no Cámaras agrícolas.—2-1-1929, Sobre organismos agrarios.—23-7-1929, La Cámara agrícola de Sevilla.—2-8-1929, Una corporación agrícola en marcha.—24-8-1928, Un procedimiento extraño.—14-9-1929, Las Cámaras de la propiedad rústica.—15-9-1929, Contra toda lógica.—12-10-1929, Las Corporaciones agrícolas.—13-10-1929, Las Cámaras agrícolas.—20-10-1929, Por cuarta vez.—1-11-1929, Las corporaciones agrícolas.—16-2-1930, Las Cámaras rústicas.—20-2-1930, Cámaras agrícolas, con elecciones.

XI

El modelo de organización agraria católica. Estudio detenido del Boerenbond belga. Ideas prácticas que de este estudio se deducen; su aplicación en la región.

Bibliografía.—Le Boerenbond belge, par Mgr. Luytgaerens.—Louvain.—Estudios sobre dicha entidad, publicados en la "Revista Social y Agraria", por Alfredo López y Javier Martín Artajo. Memorias de la referida entidad. Artículos de "El Debate".—23-2-1928, Un hombre y su obra.—20-6-1930, Una organización agraria modelo.

XII

La Confederación católica agraria. Finalidad. Organización y desenvolvimiento. Federación. Estudiar con especial interés y cariño la de esa región o ver la posibilidad de su fundación y desenvolvimiento.

Es tema de especial interés para el propagandista, pues es la obra en que probablemente ha de actuar, y no debe dejar de conocer ninguno de sus detalles.

Bibliografía.—La revista editada por la Confederación, como asimismo las editadas por algunas Federaciones.—Los datos y estadísticas que se pidan a la Confederación y a la distintas Federaciones.—El citado libro del padre Chalbaud.—La Acción Social Agraria y la Acción Católica. A. Eleta. Pamplona.—"El agricultor y el obrero regenerados", Antonio Monedero.—Cartilla Social para uso de los asociados de la Confederación Nacional Católico Agraria.—Artículos de "El Debate".—26-2-1930, La Asamblea Católico Agraria.

(Continuará.)

(La primera parte se publicó en el "Boletín" del 5 de enero.)

Sesiones de los Círculos de Estudios

Centro de Burriana

Estudiadas detenidamente las principales Encíclicas de los Santos Pontífices León XIII, Pío X y Pío XI en los Círculos de Estudios del curso pasado, en el presente ha dedicado este Centro su atención preferente a materias de suma importancia para esta región, dedicando tres Círculos de Estudios a "Los Síndicos Católicos Agrarios", siendo ponente el señor Vicent, presidente del Sindicato de San José de esta ciudad. A continuación se dedicaron otros tres a "El trabajo" y "Legitimidad de la propiedad", siendo ponentes respectivamente los señores Oliver y Saera. Luego se estudió "El Instituto Nacional de Previsión" y "El retiro obrero obligatorio". Su organización y funcionamiento en España", ponentes los señores Pafego y González, y, finalmente, terminó la primera parte del curso actual con el estudio de "La Asociación de Padres de Familia", siendo el ponente el señor secretario de nuestro Centro, don Juan Felit.

Aparte de estas actividades, los Propagandistas de ésta están llevando una labor de ayuda y aliento a la "Gran Paña de Juventud Católica", de la que son presidente y vicepresidente los señores Vicent y Saera, respectivamente, y en las conferencias organizadas por dicha Juventud han pronunciado sendos discursos de divulgación científica moral y religiosa, con lisonjero éxito, varios de los Propagandistas de Burriana. Don José Serrano, del Centro de Valladolid, ha sido pensionado por la Junta para ampliación de Estudios, para estudiar en Frbourg el Derecho Inmobiliario Suizo.

El propagandista del Centro de León, señor de la Fuente, oficial del Banco de España, ha sido trasladado a Madrid para prestar sus servicios en la Oficina de Estudios Económicos de reciente creación.

El señor López Arenas, también del Centro de León, ha sido aprobado en las oposiciones celebradas para ingresar en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas.

Centro de Huesca

Todos los martes, a las 17, se reúnen los miembros de este Centro para escuchar la lección de Religión que explica su contenido el muy ilustre señor don Estanislao Trías, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.

Luego se tratan temas de actualidad local a los que aportan su cooperación oral todos los miembros del centro.

Don Agustín María Sierra va a comenzar su cursillo explicativo del "Plan Quinquenal" con las críticas, objeciones y refutaciones correspondientes.

En la residencia de la C. de J. tuvo-se el último retiro mensual a las 10,30 y 14,30, dirigido por el reverendo padre Jesús Navarro, S. J., que pronunció fervorosas pláticas ante el concurso de propagandistas y simpatizantes que asistieron a los actos.

Centro de Sevilla

(Sesión del 13 de enero)

Había el señor Sangrán sobre el tema Relaciones de la Iglesia y del Estado.

Precisa ante todo recordar la naturaleza y fines de ambas potestades.

La Iglesia es el reino de Cristo en su fase terrena, reino todavía imperfecto puesto que en él están mezclados los justos y los pecadores, pero que lucha constantemente por transformar a los hombres y conquistarlos para la vida sobrenatural.

El reino de Cristo es espiritual. Fundado en medio del mundo, no es, sin embargo, como los reinos de este mundo, que se conquistan y mantienen por la fuerza.

Jesucristo es Rey en todos los sentidos de la palabra, y tiene derecho, no

sólo al poder espiritual, sino también al temporal.

San Pablo predica la sumisión y el respeto a la autoridad legítima, que como tal procede de Dios. Mauricio y la legión cristiana, condenada a morir por negarse a tributar culto al Emperador, dice a éste: "Mira, tenemos las armas en la mano, y sin embargo no te resistiremos."

Desde que la sociedad cristiana se hubo consolidado en el Imperio, la noción cristiana de los deberes del poder secular respecto a la Iglesia comienza a ser aplicada. La tradición cristiana ha afirmado siempre la preeminencia del poder eclesiástico sobre el secular. San Gregorio Nacianceno, en el año 390, dirigiéndose a los altos magistrados imperiales, les dice que, según la ley cristiana, están sometidos a la autoridad del Obispo. San Juan Crisóstomo, el 407, afirma que el poder eclesiástico está sobre el político, como el cielo está sobre la tierra, y como el alma es superior al cuerpo. Y San Agustín dice que los Reyes sirven a Dios estableciendo, con una conveniente severidad, leyes que manden lo que es justo y prohiban lo que es contrario a la justicia.

De aquí la íntima compenetración que, a partir de esta época se establece entre la Iglesia y el Estado, y la gran influencia que aquella ejerce en la legislación y en las instituciones de éste; influencia altamente benéfica, que tiende a hacer que los reinos de la tierra se aproximen al reino de Dios.

No quiere esto decir que el poder temporal dependa de la Iglesia, ni que el príncipe o gobernante sean "delegados" de ésta, al actuar como tales.

El poder propio de la Iglesia, recibido del propio Jesucristo y que ha de ser acatado por todos los cristianos, sean súbditos o emperadores, es de orden espiritual y corresponde a la misión divina que la Iglesia tiene de conducir las almas, a la luz del dogma y la moral cristiana, hacia la vida eterna.

Si este poder de la Iglesia se extiende a lo temporal, es de un modo indirecto, es decir, no en razón del bien temporal mismo (que éste es fin propio del Estado), sino sólo en cuanto lo temporal puede afectar al orden espiritual, al orden de la salvación de las almas, "ratione peccati", como dicen los teólogos.

El principio, pues, que hemos de establecer al tratar de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, es el de la concordia y armonía entre ambos, y dentro de esta armonía el de la sumisión del poder secular al espiritual en cuantas materias puedan afectar o relacionarse con el orden de la salvación.

(Sesión del 20 de enero)

Continuó el señor Sangrán un estudio acerca de las "Relaciones de la Iglesia y el Estado".

Gregorio XVI primero, y más tarde Pío IX, mantienen la tesis católica, condenando aquella doctrina que sostiene que el Estado debe ser indiferente o neutro en materia de religión y que la libertad ha de ser considerada como un bien absoluto, como una perfección hija del progreso que las leyes deben proclamar como tal. "De esta fuente envenenada del indiferentismo —dice Gregorio XVI en su Encíclica "Mirare vos"— brota esta máxima falsa y absurda, o más bien, éste delirio: que se debe procurar y garantizar a cada uno la libertad de conciencia; error de los más contagiosos, al cual allana el camino esta libertad absoluta y sin freno de las opiniones, que para la ruina de la Iglesia y del Estado se va extendiendo por todas partes y que ciertos hombres, por un exceso de imprudencia, se atreven a presentar como benéfica para la Religión." Y Pío IX, en la Encíclica "Quanta cura", condena, entre otras proposiciones, la de aquellos que "osan enseñar que la perfección de los Gobiernos y el progreso civil exigen absolutamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada, sin tener en cuenta para nada la Religión, como si ésta no existiese, o cuando menos, sin

hacer ninguna distinción entre la verdadera Religión y las falsas"; "que la voluntad del pueblo, manifestada por lo que ellos llaman la opinión pública, o cosa por el estilo, constituye la ley suprema, independiente de todo derecho divino y humano"; "que los ciudadanos tienen derecho a la plena libertad de manifestar, alta y públicamente, sus opiniones, sean cuales fueren, por palabra, por la imprenta o de otro modo, sin que la autoridad eclesiástica o civil pueda limitarlo".

Pero "La Iglesia —dice León XIII en la Encíclica "Libertas"— se hace cargo maternalmente del grave peso de la humana flaqueza, y no ignora el curso de los ánimos y de los sucesos por donde va pasando nuestro siglo. Por esta causa, y sin conceder el menor derecho, sino sólo a lo verdadero y honesto, no rehuye que la autoridad pública soporte algunas cosas ajenas de verdad y justicia, con motivo de evitar un mal mayor o de adquirir o conservar mayor bien".

Mas no se olvide que tolerar una cosa es sufrirla, soportarla, como dice el Pontífice, teniéndola por mala. De aquí que aún cuando esta tolerancia pueda, en el orden de la política práctica, acercar en ocasiones los católicos a algunos partidos liberales, siempre habrá entre ellos una diferencia substancial, y es que mientras estos últimos mirarán aquellas libertades como una perfección y un bien absoluto, los católicos habrán de considerarlas como un mal, teniendo siempre presente la tesis de la Iglesia, hacia la cual procurarán volver en cuanto sea posible.

Centro de Villaviciosa

El Centro de Villaviciosa se compone en la actualidad de seis miembros: tres propagandistas numerarios, uno inscrito y dos aspirantes, señores Martínez (don Juan), Toyos (don Segundo), Busto (don J. Manuel), Concha (don Carlos), Va'dés (don Miguel) y Gómez Barco (don Manuel), respectivamente.

Círculo de Estudios.—Se reúne semanalmente los jueves. El tiempo del mismo se ha empleado en comentar, con documentos a la vista, los más importantes asuntos de acción católica; en la lectura y consideración de algún punto del Evangelio, y en tratar sobre las diversas cuestiones de acción social y católica de la localidad.

Vida de piedad.—Se celebra la comunión mensual corporativamente en los primeros viernes; ha tenido lugar el retiro espiritual para propagandistas, invitándose también a los socios de la Juventud Católica y miembros de entidades católicas; concurren por término medio una treintena de hombres. Dirigió los retiros el director espiritual don Fermín Rodríguez, desarrollando los temas de "La santa virtud de la Esperanza como fortaleza del alma", "Frutos de la santa Esperanza", "La presencia de Dios en la vida cristiana".

Trabajos realizados.—Relacionado con la labor del Patronato de Propaganda se hizo una buena obra de circulación de hojas, folletos y otros impresos de propaganda católica. Se distribuyeron un centenar de ejemplares de la encíclica "Casti connubii", enviándose a todos los párrocos, sacerdotes y maestros del partido judicial.

Organizada por el Centro se dió una serie de conferencias cuasresmales para hombres solos, de las cuales se encargó el padre Elías F. Reyero, S. J.

Desde el semanario "Orientaciones", fundado, dirigido y escrito por propagandistas, se viene realizando muy importante labor de afirmación social católica, divulgando las instrucciones episcopales y pontificias e informando lo más saliente del movimiento de acción católica, ignorado generalmente por la masa del pueblo, cuyos periódicos no dan interés alguno a tales informaciones.

Se propone el Centro el dar un mitin de Orientación Social, no habiéndolo hecho todavía para aguardar la ocasión de realizarlo en serie con los Centros de Oviedo y Gijón.

También prepara este Centro una tanda de Ejercicios en retiro y la organización de unas conferencias.